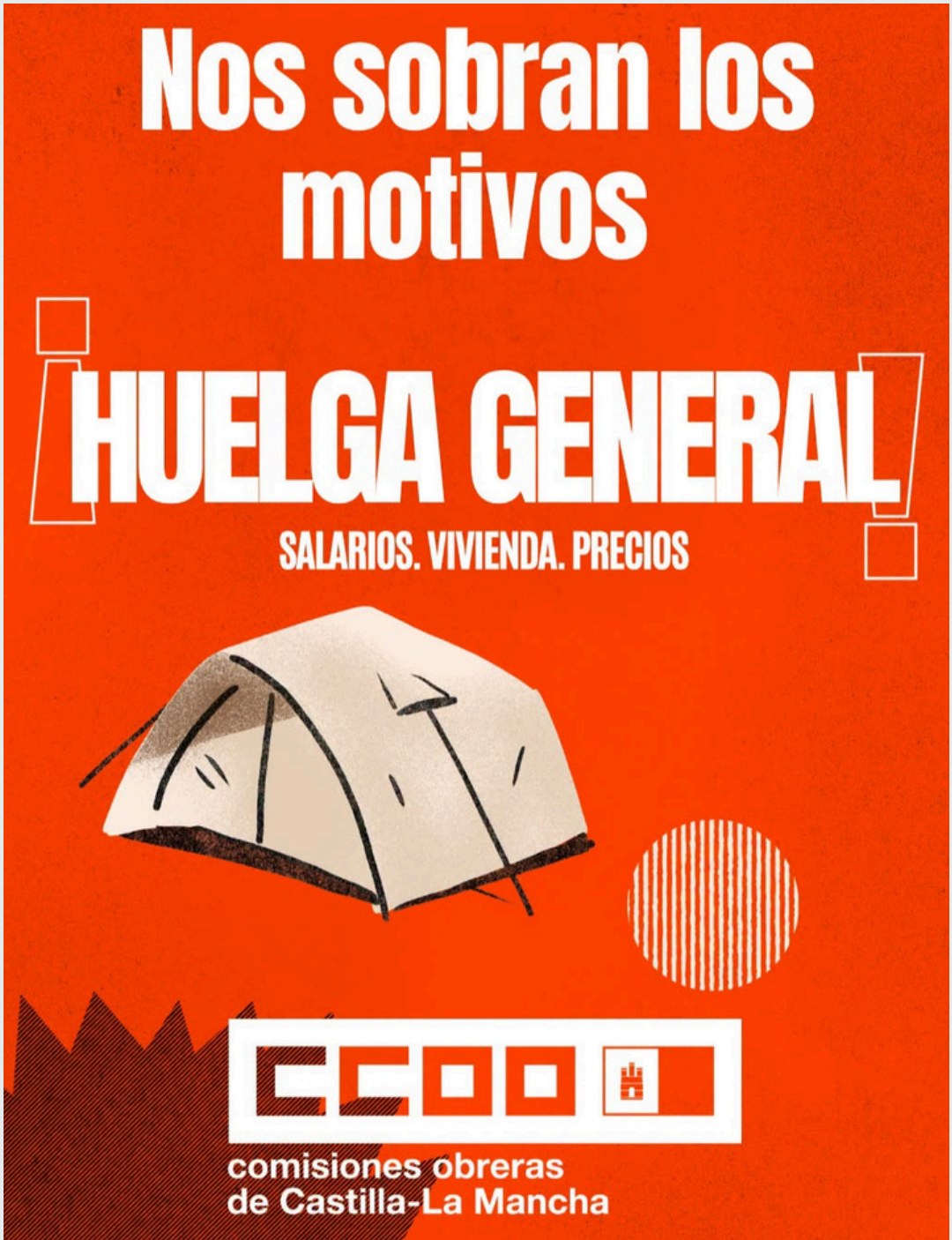
GACETA SINDICAL DIGITAL
GS
CCOO
CAMBIAR LAS COSAS
SEMANARIO DIGITAL
boletin@cm.ccoo.es www.castillalamancha.ccoo.es 925 289 732
Nº 643. 30 OCTUBRE 2026



CCOO CLM expresa sus condolencias por el accidente ferroviario de Urda

11N

- La econonomía y los beneficios empresariales crecen.
- Pero a quienes trabajamos cada vez nos cuesta más vivir.
- Los salarios no alcanzan, acceder a una vivienda se ha convertido en una carrera de obstáculos y los precios se comen una parte cada vez mayor de nuestros ingresos.



HUELGA GENERAL



¿Cuáles son tus derechos en una huelga general?

Secundar una huelga es un derecho fundamental, pero a menudo surgen miedos y preguntas. Resolvemos de forma rápida y clara tus dudas más urgentes sobre el salario, los servicios mínimos y la protección legal para que puedas hacer huelga el 11 de noviembre con total tranquilidad.

1. ¿TENGO DERECHO A HACER HUELGA?

Sí, es un derecho fundamental. La Constitución Española garantiza el derecho a la huelga a todas las personas trabajadoras (incluidos los contratos temporales, a tiempo parcial o en periodo de prueba). Solo quedan excluidos los miembros de las Fuerzas Armadas, cuerpos de seguridad del Estado y jueces en activo.

2. ¿TENGO QUE AVISAR A LA EMPRESA SI VOY A SECUNDAR LA HUELGA?

No, no estás obligado a avisar previamente. El derecho a huelga es individual. Si la empresa te pregunta antes de la jornada si vas a ir a trabajar, tienes derecho a no contestar para proteger tu decisión.

3. ¿ME PUEDEN DESCONTAR DINERO DE LA NÓMINA?

Sí, te descontarán la parte proporcional del salario en el mes de noviembre. El descuento se aplica sobre el salario base y los complementos de los días u horas no trabajados. También afecta a la parte proporcional de las pagas extraordinarias y del descanso semanal (sábado y domingo). Lo que nunca te pueden descontar son los días de vacaciones anuales.

4. ¿QUÉ PASA CON MI COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL ESE DÍA?

Quedas en situación de "alta especial". El 11 de noviembre, el contrato de trabajo se suspende de forma temporal. La empresa deja de cotizar por ti ese día y tú tampoco cotizas, pero no estás despedido ni se interrumpe tu antigüedad.

HUELGA GENERAL



5. ¿ME PUEDEN DESPEDIR O SANCIONAR POR HACER HUELGA?

Rotundamente no. Cualquier despido o sanción que se realice por ejercer el derecho a huelga es ilegal y nulo por vulnerar los derechos fundamentales. La empresa incurriría en una falta muy grave si toma represalias.

6. ¿QUÉ SON LOS SERVICIOS MÍNIMOS Y ESTOY OBLIGADO A CUMPLIRLOS?

Son los servicios esenciales (como sanidad o transportes públicos) que fija la Administración del Estado. Si la empresa te designa oficialmente para cumplir los servicios mínimos, estás obligado a acudir. No presentarte se considera una falta muy grave y motivo de despido disciplinario.

7. ¿PUEDEN SUSTITUIRME POR OTRA PERSONA O CONTRATAR A ALGUIEN SI HAGO HUELGA?

No, está estrictamente prohibido. La empresa no puede contratar a personas trabajadoras externas para cubrir los puestos de las personas que hacen la huelga. Tampoco puede reubicar a personas que trabajen en otros departamentos o centros para hacer tu trabajo. Es un delito contra los derechos de las personas trabajadoras.

8. ¿PUEDO ACUDIR A MI CENTRO DE TRABAJO A INFORMAR SIN TRABAJAR?

Sí, a través de los piquetes informativos. Tienes derecho a concentrarte de forma pacífica a las puertas del centro de trabajo para informar y convencer a otras personas que trabajan contigo de forma pacífica para que se sumen a la huelga.



HUELGA GENERAL

9. SI TELETRABAJO O TENGO REDUCCIÓN DE JORNADA ¿CÓMO ME AFECTA LA HUELGA?

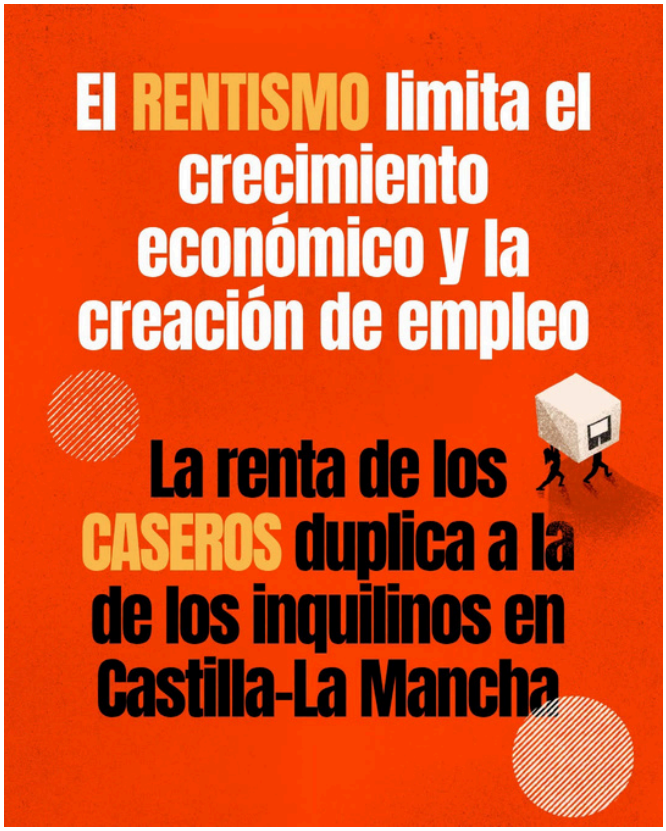
Si estás teletrabajando puedes hacer la huelga el 11 de noviembre. Para ello, no debes conectarte al sistema ni realizar ninguna actividad laboral desde casa. La empresa te descontará el día completo de tu salario habitual. Además, la empresa tiene prohibido monitorizar tu actividad ese día para controlar si secundas el paro de forma encubierta.

Si tienes una reducción de jornada (por ejemplo, trabajas 4 horas al día en lugar de 8 por guarda legal), puedes hacer huelga igualmente. En este caso, el descuento económico en tu nómina se calculará en base al salario reducido que ya percibes, reflejando únicamente las horas que te correspondía trabajar ese día y decidiste no hacer.

10. ¿QUÉ PASA SI LA HUELGA COINCIDE CON MI DÍA LIBRE, DESCANSO SEMANAL, VACACIONES O INCAPACIDAD TEMPORAL?

Tanto si estás en tu día libre, tienes vacaciones o una IT tu contrato ya está suspendido por descanso legítimo. No se computará como jornada de huelga, no verás ninguna reducción en tu nómina y mantendrás intacta tu retribución mensual. No tienes obligación de acudir a tu puesto de trabajo, pero puedes participar en las manifestaciones que se convocarán el 11 de noviembre en las principales capitales de provincia.





ACCIDENTE FERROVIARIO

CCOO CLM expresa sus condolencias por el accidente ferroviario de Urda



El secretario general de CCOO Castilla-La Mancha, Javier Ortega, traslada en nombre del sindicato el pésame y condolencias a las víctimas, pasajeros afectados y sus familiares por el trágico accidente ferroviario ocurrido en la provincia de Toledo este miércoles. Igualmente a todas las personas trabajadoras de los trenes siniestrados.





ACCIDENTE FERROVIARIO



Comunicado del sector Ferroviario

Desde el Sector ferroviario de la FSC de CCOO CLM queremos expresar nuestra profunda consternación ante el grave accidente ferroviario ocurrido este miércoles, que ha dejado un trágico balance de personas fallecidas y heridas. Queremos trasladar, en estos difíciles momentos nuestras más sinceras condolencias, nuestra solidaridad y nuestro apoyo con las víctimas, sus familias y personas afectadas por este trágico suceso

Ante la gravedad de lo sucedido, CCOO reclama una investigación rigurosa que permita esclarecer las circunstancias en las que se ha producido este accidente y determinar las responsabilidades que pudieran derivarse. Es fundamental conocer lo ocurrido y adoptar las medidas correctoras necesarias para impedir que una tragedia de esta magnitud pueda repetirse.

Desde el Sector ferroviario de la FSC reiteramos que la seguridad ferroviaria es una prioridad absoluta para las personas trabajadoras y para las personas usuarias. Por ello, seguiremos defendiendo unas condiciones de seguridad adecuadas y exigiendo todas las actuaciones necesarias para esclarecer los hechos, reforzar la prevención y garantizar un ferrocarril seguro para todas/os.

El secretario general del sector ferroviario de Toledo, Enrique Clavero, ha hecho un llamamiento a las autoridades competentes para que se esclarezcan las causas del siniestro. "Exigimos a la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios un riguroso análisis de lo sucedido y que se cambien los protocolos para que la seguridad del ferrocarril no dependa del factor humano".

ACCIDENTE FERROVIARIO









POLÍTICA FERROVIARIA

CCOO denuncia el progresivo desmantelamiento del ferrocarril convencional en CLM y exige un cambio de política ferroviaria

El Sector Ferroviario de CCOO en Castilla-La Mancha considera que la sentencia del Tribunal Supremo sobre el cierre de la línea Tarancón-Utiel pone de manifiesto la necesidad de abrir un debate sobre el futuro de la red ferroviaria convencional y su papel en el desarrollo económico y social de la región



CCOO respeta la resolución judicial, pero mantiene su oposición a una decisión que considera profundamente perjudicial para la provincia de Cuenca y para el conjunto del sistema ferroviario de Castilla-La Mancha.

El coordinador regional del Sector Ferroviario de CCOO en Castilla-La Mancha, Fernando García, señala que «una cosa es que el cierre de una línea ferroviaria se considere jurídicamente válido (aunque no compartimos la sentencia) y otra muy distinta que sea una decisión acertada desde el punto de vista social, económico y territorial. La sentencia) y otra muy distinta que sea una decisión acertada desde el punto de vista social, económico y territorial. El sindicato se ha opuesto desde el primer momento al denominado Plan XCuenca, participando en numerosas movilizaciones, presentando propuestas alternativas y recurriendo a la vía judicial **NOTICIA COMPLETA**



EPA

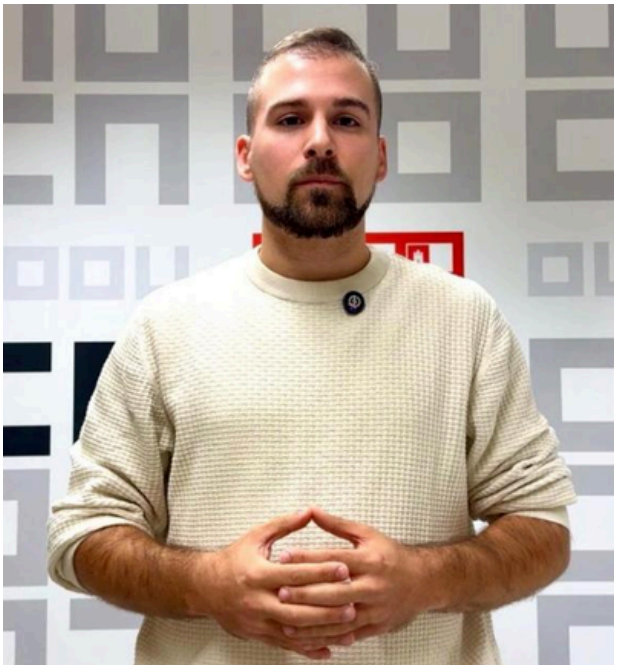
El empleo bate récord en el tercer trimestre, aunque las brechas de desigualdad se amplían

La ocupación en Castilla-La Mancha alcanza una cifra récord y se sitúa en las 980.900 personas, lo que supone 18.800 más que en el trimestre anterior y 40.900 más que un año antes.

Baja el paro con una tasa de desempleo del 11,36% para ambos sexos, frente al 10,18% nacional. 9,03% en hombres y 14,30% entre las mujeres.

Toledo (+12.800) y Guadalajara (+11.300) registran los mayores aumentos trimestrales de ocupación, seguidas de Cuenca (+3.100); en el extremo opuesto, Ciudad Real pierde 7.300 ocupados en el trimestre (-3,48%) y Albacete se mantiene prácticamente estable (-1.000, -0,52%).

El paro baja en todas las provincias salvo en Toledo, única de la región donde la tasa de desempleo vuelve a subir debido a la incorporación de personas activas, hasta el 14,20%, la más alta de Castilla-La Mancha.



CCOO insiste en que hay que abordar las brechas de género y territoriales: el desempleo sigue afectando en mayor medida a las mujeres, a la vez que persisten las brechas históricas entre nuestra región y el país, afirma el secretario de Empleo, Formación y Migraciones de CCOO CLM, Juan Carlos del Puerto, quien señala la necesidad de "más recursos públicos en torno a una estrategia de empleo para seguir avanzando hacia una sociedad de pleno empleo uno de los motivos por los que la mejora del empleo debe profundizarse". **NOTICIA COMPLETA**



HUELGA CÁRNICAS



Más de 450 personas trabajadoras del sector cárnico se reúnen en Tarancón para preparar la huelga por su convenio

CCOO ha celebrado una asamblea informativa en Tarancón (Cuenca) y advierte de que parará las cárnicas del 9 al 13 de noviembre si la patronal “nos sigue echando este pulso”

El sector de la industria cárnica se prepara para la huelga en demanda de un convenio colectivo justo. Más de 450 personas, trabajadoras, sobre todo de Incarlopsa y subcontratas, han asistido en la Biblioteca Municipal de Tarancón a las asambleas informativas celebradas este lunes. CCOO ha lamentado la postura intransigente de la patronal de la industria cárnica que ha decidido no trasladar a sus plantillas el efecto de los beneficios históricos que vienen obteniendo en los últimos años gracias al esfuerzo de miles de personas a las que niegan mejoras salariales y sociales.

El secretario general de CCOO Castilla-La Mancha, Javier Ortega, ha recordado a los presentes la necesidad de recuperar poder adquisitivo sin olvidarse de la distribución de la jornada “que sabéis que no fue aprobada por el Congreso de los Diputados”. En los convenios colectivos – ha explicado - “ tenemos la posibilidad de trasladar esas mejoras. Es tan importante el tiempo como el salario porque lo necesitamos para vivir dignamente, cuidar o dedicarlo al ocio”. **NOTICIA COMPLETA**

LABORAL

Firmado el preacuerdo del convenio de Madera y Corcho de Ciudad Real

CCOO, UGT y la patronal han firmado el preacuerdo del convenio colectivo de Madera y Corcho de la provincia de Ciudad Real que afecta a cerca de 3.500 personas trabajadoras.

El convenio tiene una vigencia de tres años (2026-2028) e incluye importantes subidas salariales, del 3,25 % en 2026 que se aplicará con carácter retroactivo desde el 1 de enero, un 3,5 % para el 2027, y un 3,5 % en 2028; lo que supone un total de subida del 10,25 % en tres años.

Además de esa subida, se aplicaría una cláusula de garantía salarial del 1,5 % en 2026, en 2027 también un 1,5% y por último una garantía salarial de hasta el 2 % en 2028, en este último año con carácter retroactivo.

NOTICIA COMPLETA



Seguimiento del 100% de la huelga de las plantillas de ICSA y AyA

Las dos primeras jornadas de huelga de las plantillas de Internacional de Composites (ICSA) y de Aeronáutica y Automoción (AyA) en Toledo para exigir un convenio colectivo justo han tenido un seguimiento masivo, logrando paralizar por completo la producción industrial. En total se han convocado seis jornadas de huelga y no se descarta ir a la huelga indefinida si no hay avances. Los trabajadores y trabajadoras se concentrarán el próximo martes día 3 de noviembre, -en la que será la tercera jornada de huelga-, frente a la puerta de la empresa Airbus en Illescas, cliente principal de estas factorías. Los trabajadores y trabajadoras van a seguir luchando por un convenio colectivo justo. “No podemos permitir que nos roben los derechos conseguidos por los compañeros y compañeras en estos 35 años de historia de ICSA y AyA”, señalan los comités de empresa de ambas factorías. **NOTICIA COMPLETA**



EMPLEO PÚBLICO

CCOO aprueba la OEP de 2027 con 3.962 plazas para reforzar los servicios públicos de Castilla-La Mancha

El sindicato traslada sus condolencias a las familias y personas afectadas por el accidente ferroviario de Toledo, reconoce el trabajo de los profesionales que están afrontando esta situación y cuestiona la convocatoria de la Mesa General en una jornada de luto



Por la gravedad de los acontecimientos, CCOO considera que la convocatoria de la Mesa General de Negociación en el día de ayer podría haberse pospuesto para respetar el luto decretado. Entendemos que existen circunstancias en las que también las instituciones deben actuar con sensibilidad y responsabilidad, acompasando sus decisiones al sentir de la ciudadanía y mostrando el respeto que requiere un momento como este.

CCOO ha aprobado la Oferta de Empleo Público de Castilla-La Mancha para 2027, que contempla 3.962 plazas:

- 1.818 plazas para el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).
- 949 plazas para personal docente.
- 794 plazas para personal funcionario de la Administración General.
- 401 plazas para personal laboral.

NOTICIA COMPLETA



CONVOCATORIA PARA SUBVENCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS (MODALIDAD I) -2026



OBJETO

Financiar **acciones formativas para personas trabajadoras ocupadas.** Incluyen formación acreditable para la obtención de certificados profesionales y otras especialidades formativas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE?

La formación se dirige a personas trabajadoras OCUPADAS de Castilla-La Mancha.

ENTIDADES BENEFICIARIAS

Entidades públicas o privadas acreditadas o inscritas para las especialidades, con presencia e instalaciones habilitadas en Castilla-La Mancha.

¿Necesitas ayuda con tu itinerario formativo?

Infórmate en nuestro **servicio de asesoramiento** gratuito.

Plazo de presentación para las entidades solicitantes:

30 OCT - 13 NOV 2026 (10 DÍAS HÁBILES)

MAS INFORMACIÓN:

638 625 825 **www.asesoriaformacion.foremclm.es** **acreditayformacion@cm.ccoo.es**

Solicitud telemática con firma electrónica en la sede de la Junta. **Código SIACI: SJ2G**

Castilla-La Mancha
CONSEJO DEL DIÁLOGO SOCIAL
DE CASTILLA - LA MANCHA

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

CCOO comisiones obreras de Castilla-La Mancha

A la hora de la verdad,

CCOO



CCOO CLM colabora con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha por una sociedad sin violencia hacia las mujeres